

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15402 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482 en su relación con el art. 35 del Texto refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento con NIG 28.079.00.2-2016/0110431 y número 415/16 por auto de 22/03/2021 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado GOLF SHUT, S.L., B-83908541.

2.º-Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 24 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210018613-1